

Derecho Empresarial

Código: 102183
Créditos ECTS: 6

| Titulación | Tipo | Curso | Semestre |
|------------------------------|------|-------|----------|
| 2501232 Empresa y Tecnología | FB | 1 | 1 |

Contacto

Nombre: Elena Berdie Muro
Correo electrónico: Elena.Berdie@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Al tratarse de una introducción al Derecho no se precisan conocimientos previos de Derecho.

Objetivos y contextualización

La asignatura de Derecho se encuentra ubicada en el primer semestre del primer curso, ya que dado su carácter instrumental, sus conocimientos son necesarios para una adecuada comprensión de otras asignaturas de contabilidad y economía.

Se consideran objetivos formativos los siguientes:

- Proporcionar una visión global del Derecho Mercantil, en especial de aquellas cuestiones más afines al ámbito empresarial y a la gestión de la información.
- Comprender su alcance nacional, comunitario e internacional.
- conocer y aplicar los principios y las normas esenciales del Derecho Mercantil.

En todo momento se priorizará la capacidad del alumno para entender la lógica de los razonamientos jurídicos y el desarrollo de un criterio suficiente con el objeto de saber discriminar la información relevante de la secundaria.

Competencias

- Capacidad de buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas.
- Comunicarse a nivel técnico de forma oral y escrita en catalán, castellano y en un tercer idioma, preferentemente el inglés.
- Demostrar la capacidad de planificación en función de objetivos y recursos disponibles.
- Demostrar que conoce las normas fundamentales del derecho y su aplicación en el ámbito empresarial y de gestión de la información.
- Demostrar que conoce los principios éticos del ejercicio profesional y especialmente en relación con el tratamiento de la información.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

Resultados de aprendizaje

1. Adecuar la gestión a la normativa legal aplicable a la empresa, el comercio y la industria.
2. Analizar los principales conceptos de derecho constitucional, civil, tributario y laboral.
3. Capacidad de buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas.
4. Comunicarse a nivel técnico de forma oral y escrita en catalán, castellano y en un tercer idioma, preferentemente el inglés.
5. Definir y poder discutir los principales conceptos asociados al derecho de la propiedad industrial e intelectual.
6. Definir y poder discutir los principales conceptos asociados al derecho mercantil.
7. Demostrar la capacidad de planificación en función de objetivos y recursos disponibles.
8. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
9. Exponer públicamente casos prácticos que se planteen sobre derecho de la empresa y sus posibles soluciones jurídicas a la vista de la normativa, la jurisprudencia y la doctrina.
10. Relacionar conocimientos con las cuestiones derivadas del tráfico económico.

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.

TEMA 1. El ordenamiento jurídico.

- 1.1.- Concepto y funciones del Derecho.
- 1.2.- El ordenamiento como sistema de normas.
- 1.3.- La norma jurídica: concepto y estructura.
- 1.4.- Clases de normas.

TEMA 2.- Las fuentes del Derecho.

- 2.1.- Concepto y clases.
- 2.2.- La Constitución como norma suprema y la Constitución económica.
- 2.3.- La ley: concepto, clases, procedimiento legislativo.
- 2.4.- Normas con rango de ley: decreto ley y decreto legislativo.
- 2.5.- La costumbre y los principios generales del Derecho.
- 2.6.- La jerarquía normativa.

TEMA 3.- El ordenamiento jurídico comunitario.

- 3.1.- Las instituciones de Derecho Comunitario.
- 3.2.- Derecho originario y derecho derivado.
- 3.3.- Características y principios del Derecho comunitario.

II.- INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL.

TEMA 4.- Nociones generales de introducción al Derecho Civil.

- 4.1.- El Derecho Civil: concepto y sistema.
- 4.2.- Los sujetos de la actividad económica privada: la persona física y las personas jurídicas.

TEMA 5.- Teoría general de las obligaciones.

5.1.- La obligación: concepto y fuentes.

5.2.- Cumplimiento, incumplimiento: clases, causas y efectos.

TEMA 6.- Teoría general del contrato

6.1.- Concepto y elementos.

6.2.- Contratos civiles y contratos mercantiles.

III.- DERECHO MERCANTIL.

TEMA 7.- Derecho de la empresa y Derecho Mercantil.

7.1.- Derecho de la empresa y Derecho Mercantil: delimitación de conceptos.

7.2.- Contenido.

7.3.- Tendencias actuales.

7.4.- Fuentes del Derecho Mercantil.

TEMA 8.- La empresa y su protección jurídica.

8.1.- La empresa: concepto y clases.

8.2.- El Derecho de defensa de la competencia.

8.3.- El Derecho de la competencia desleal

8.4.- Los signos distintivos del empresario.

8.5.- Otros derechos de propiedad industrial.

8.6.- La propiedad intelectual.

TEMA 9 .-El empresario mercantil.

9.1.- El empresario: concepto y clases.

9.2.- El estatuto jurídico del empresario.

9.3.- Responsabilidad.

9.4.- Especial referencia al empresario individual.

9.5.- Los auxiliares del empresario.

TEMA 10.- Régimen jurídico de la actividad empresarial.

10.1.- La contabilidad de las operaciones mercantiles.

10.2.- El Registro Mercantil: funciones , organización, funcionamiento y principios registrales.

TEMA 11.- Las sociedades de capital.

11.1.- La distinción entre sociedades de personas y sociedades de capital.

11.2.- La sociedad anónima: procedimiento de fundación, capital social y acciones, órganos sociales, disolución y liquidación.

11.3.- La sociedad de responsabilidad limitada: concepto y características, órganos sociales, las participaciones sociales, disolución y liquidación.

TEMA 12.- Títulos valores.

12.1.-La letra de cambio, el cheque y el pagaré.

TEMA13.-Derecho concursal.

13.1.- Introducción.

13.2.- El procedimiento concursal: concepto y órganos.

13.3.- Fases del concurso.

13.4.- Efectos del concurso.

IV.- TRIBUTACIÓN DE LOS EMPRESARIOS.

TEMA14.- Elementos básicos del Derecho Financiero y Tributario.

14.1.- Concepto de Derecho Financiero y Tributario: sistema normativo.

14.2.- La obligación tributaria.

14.3.- El hecho imponible.

14.4.- Los principales tributos.

V.- LAS RELACIONES LABORALES DE LOS EMPRESARIOS.

Tema 15.-Elementos esencialesdel Derecho Laboral.

15.1.- Concepto del Derecho Laboral: Sistema normativo.

15.2.- El contrato de trabajo.

15.3.- La representación de los trabajadores.

Metodología

El sistema de aprendizaje del alumno está formado por la síntesis de los siguientes modelos:

- CLASES MAGISTRALES(con o sin soporte TIC), donde se aplican los contenidos básicos que configuran el programa. La participación activa de los estudiantes posibilita la adecuada comprensión y asimilación de la asignatura.

- ESTUDIO POR PARTE DEL ALUMNO, consideramos que es necesario complementar la presencia en el aula con una comprensión de los conceptos estudiados.

- RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS,consistirá en la resolución de casos prácticos extraídos de la praxis del Derecho Mercantil y relacionados con cada lección o bloque temático del programa de la asignatura. Se presentan como indispensables para que el alumno pueda llevar a cabo la aplicación práctica de la teoría y supere el aprendizaje en la utilización de la legislación y la jurisprudencia. Se hará un especial uso de las bases de datos jurídicas. La resolución de los casos prácticos implicará la discusión en grupo.

- RECENSIÓN DE LIBROS O ARTÍCULOS DE REVISTAS, se configura como un instrumento muy importante con la finalidad de introducir al alumno en el conocimiento del Derecho y de su terminología jurídica.

-LA UTILIZACIÓN DEL CAMPUS VIRTUAL, se convierte en un instrumento muy útil para el seguimiento de la asignatura ya que permite poner al alcance del alumno los materiales de las clases teóricas y prácticas.

Actividades

| Título | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|--|-------|------|-------------------------------|
| Tipo: Dirigidas | | | |
| Clases teóricas. | 32,5 | 1,3 | 1, 2, 5, 6, 10 |
| Resolución de casos prácticos y presentación pública de trabajos | 10 | 0,4 | 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10 |
| Seminarios de discusión de textos jurídicos | 7,5 | 0,3 | 1, 2, 4, 5, 6, 10, 3 |
| Tipo: Supervisadas | | | |
| Tutorías. | 15 | 0,6 | 1, 2, 5, 6, 7, 10, 3 |
| Tipo: Autónomas | | | |
| Documentación y bibliografía. | 12,5 | 0,5 | 10, 3 |
| Estudio. | 44,25 | 1,77 | 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 3 |
| Lectura de textos | 7,5 | 0,3 | 1, 2, 4, 5, 6, 10 |
| Redacción de trabajos. | 15 | 0,6 | 1, 2, 5, 6, 7, 10, 3 |

Evaluación

El/la profesora evaluará las competencias de esta materia mediante exámenes, trabajos individuales o en grupo, resolución de casos prácticos, recensiones de libros o artículos de revistas.

El sistema de evaluación se organiza en base a las siguientes evidencias de aprendizaje:

Pruebas escritas: el profesor evaluará el grado de conocimiento de las competencias de contenido teórico mediante la realización de una primera prueba con un valor de un 25% sobre la nota final y de una segunda prueba que representará un 25% de la nota final si el alumno supera la primera y un 50% en caso contrario.

Evaluación continuada de la parte práctica: la resolución de casos prácticos y presentaciones públicas de prácticas y trabajos representarán el 50% de la nota final.

Durante el semestre se realizarán:

- Los estudiantes deberán resolver, de forma autónoma, casos prácticos en el aula que contarán un 35% de la nota final.
- Los alumnos deberán realizar en grupo una recensión, a escoger de entre la lista de libros y artículos elaborada por el profesor, que contará un 15% de la nota.
- La presentación pública del trabajo representará la mitad de la nota de calificación del mismo. Se valorará la claridad en la exposición de las ideas principales y la coherencia y habilidad en la defensa de los resultados obtenidos en el trabajo realizado.

NO evaluable:

Se considerará que un estudiante que realiza la primera componente de evaluación continuada ya no podrá ser no evaluado.

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios, entrega de trabajos, etc.) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." **Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)**

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que, de acuerdo con el párrafo anterior, necesiten cambiar una fecha de evaluación deben presentar la petición rellenando el documento **Solicitud reprogramación prueba** en

https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio de publicación de las calificaciones finales. Asimismo se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de las mismas de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." **Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB).** Los y las estudiantes deben haber obtenido una **calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.**

La fecha de esta prueba está programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, *"en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0"*. **Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)**

Actividades de evaluación

| Título | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|---|------|-------|------|----------------------------|
| Prueba escrita (primera) | 25% | 2 | 0,08 | 1, 2, 6, 7, 8, 10 |
| Prueba escrita (segunda) | 25% | 3,75 | 0,15 | 1, 2, 5, 6, 7, 10 |
| Redacción y presentación pública de trabajos. | 35% | 0 | 0 | 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 3 |
| Resolución de casos prácticos. | 15% | 0 | 0 | 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 3 |

Bibliografía

A) Bibliografía de la asignatura.

- LASARTE,C : Curso de Derecho Civil Patrimonial, Tecnos, Madrid (última edición).
- SANCHEZ CALERO,F: Principios del Derecho Mercantil, Aranzadi, Pamplona.
- LATORRE,A: Introducción al Derecho, Ariel, Madrid, 1992.
- SIERRA NOGUERO, E. Curso de Derecho Mercantil (Grado de Relaciones Laborales), Servei de publicacions de la UAB, Barcelona (última edición).

B)Manuales de referencia.

- BROSETA PONT, M y FERNANDO MARTÍNEZ,F: Manual de Derecho mercantil, 2 vols, Tecnos, Madrid. (última edición).
- JIMENEZ SÁNCHEZ, G (coord): Lecciones de Derecho Mercantil, Civitas, Madrid (última edición)
- VICENT CHULIÁ,F: Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición)
- SANCHEZ CALERO,F. Instituciones de Derecho Mercantil, 2 vols, Aranzadi, Pamplona (última edición).